

Kinchil, Yucatán, 8 de agosto de 2024.

Maestro Joaquín Díaz Mena.

Presente.

**ASUNTO. Demanda de derechos laborales en
CULTUR, Celestún, Yuc .**

Por este medio me dirijo a Usted Respetuosamente, con la esperanza que al llegar al gobierno del Estado en Octubre, ordene a quien corresponda se revise mi estado laboral en el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán. CULTUR, en el puerto de Celestún, donde trabajo de velador en el Parador Turístico de jueves a martes de todas las semanas del año.

Seis días a la semana sin pago de diferencias por concepto de labor en días inhábiles o festivos, desde el mes de mayo de 2018 a la fecha.

Los contratos son cada seis meses. No contemplan aguinaldo, vacaciones, Seguro Social personal ni familiar y ninguna prestación más de la ley. De esta manera he laborado para el Patronato durante seis años cumplidos. Siempre bajo la preocupación de la rescisión del contrato laboral. No obstante, desde julio de 2019 estoy reconocido como "Asimilable"

Sin embargo, en esta semana que me dieron a firmar el contrato más reciente que es -con efecto retroactivo- del mes de junio a septiembre de este año, en lugar que sea a diciembre como se acostumbra. Nos tiene más preocupados en la familia.

Sr, Gobernador. He luchado mucho para que me reconozcan como trabajador de Base en Cultur, pero todo ha sido inútil. Lo raro es que otras personas que tienen menos antigüedad que yo de nuevo ingreso, les otorgan la Base como derecho.

Por esa razón me dirijo a Usted, confiando que con su recomendación se respetará mi derecho, dentro de la ley, a este digno trabajo que desempeño. No omito decirle que radico en Kinchil y todos los días con excepción del miércoles, que descanso, viajo a Celestún.

Agradeciendo la amabilidad de su atención, le suscribo mi respeto y atenta consideración

RESPECTUODAMENTE

Ricardo Ernesto Valdez LLamá.